

# *Parlamento de Cuba publicó proyecto de ley del Código Penal Militar*

---



**Asamblea Nacional del Poder Popular. Foto: PL**

La Habana, 1 jul (RHC) La Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento) de Cuba publicó hoy en su sitio web el proyecto de ley del Código Penal Militar para promover la participación ciudadana y contribuir a elevar la cultura jurídica.

Según una nota publicada por el ente legislativo, la norma será sometida a análisis y discusión por los diputados el próximo 3 de julio, con vista a su presentación en el primer periodo ordinario de sesiones de la X Legislatura.

El Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular entregó el 11 de mayo último el proyecto de ley al presidente de la Asamblea Nacional, Esteban Lazo, en correspondencia con lo estipulado en el Artículo 164 de la Constitución de la República.

Para la elaboración de la norma se formó desde noviembre del 2021 un grupo temporal de trabajo, integrado por representantes del Tribunal Supremo Popular, la Fiscalía General de la República, la Fiscalía Militar Principal, los ministerios de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, del Interior y Justicia, entre otras instituciones.

Precisa el Parlamento que para la conformación del proyecto de ley se tuvo en cuenta una amplia biografía nacional e internacional, los tratados suscritos por el Estado cubano vinculados con la propuesta, así como documentos derivados del desarrollo del derecho internacional.

Los ciudadanos podrán emitir sus criterios sobre la disposición normativa a través del correo [comunicacion@anpp.gob.cu](mailto:comunicacion@anpp.gob.cu).

El proyecto de ley del Código Penal Militar da continuidad a la reforma judicial y procesal, iniciada en la IX Legislatura del Parlamento de la nación caribeña. (Fuente: Prensa Latina)

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/327144-parlamento-de-cuba-publico-proyecto-de-ley-del-codigo-penal-militar>



**Radio Habana Cuba**